MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACIÓN No. 003 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 068-5-200097-26 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.860.215 expedida en Bucaramanga, Santander, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones", adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 01567 del 9 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día Número N° 26-221 del 09 de agosto de 2026 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, **PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PÚBLICO** con identificación tributaria No. 800218979-4, Quien tiene como gerente al doctor **NESTOR BASTTIANELLI RAMIREZ** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.480.614 expedida en Cúcuta y Norte de Santander y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente acta de MODIFICACIÓN No. 003 al contrato No. 068-5-200097-26 previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 06/05/2026 las partes suscribieron el contrato interadministrativo de prestación de servicios médicos No. 068-5-200097-26 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, HOSPITALARIOS DE II Y ALGUNOS DE III NIVEL DE ATENCIÓN; CONSULTA EXTERNA GENERAL; CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA; TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO TAB–TAM; Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 002 DE 2002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. ASÍ MISMO, ESTE CONTRATO CONTEMPLA LA FUNCIÓN DE PUNTO DE GEORREFERENCIACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEFINIDAS EN EL REFERIDO ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2002 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL), de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA objeto del contrato, por un valor de QUNIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00) MCTE para la vigencia 2026 como consta en la cláusula CUARTA-VALOR y un plazo de Ejecución hasta el 31/08/2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero conforme a la cláusula SEPTIMA del mismo.

2. Que el día 08/05/2026 se suscribió la carta de inicio al contrato No. 068-5-200097-26 con fundamento en la comunicación oficial No GS-2026-009886-DESAN de fecha 08/05/2026 por el jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

3. Que el día 24/07/2026 se realiza la modificación 001, mediante comunicado oficial número GS-2026-040670-DEARA.SUSAN-UPRES 20.1 de fecha 16 de julio 2026, el Supervisor (e) del contrato, el señor subintendente CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA solicita una adición por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE al contrato No. 068-5-200097-26. Suscrito con la entidad E.S.E Hospital San Vicente de Arauca.

4. Que el día 03/08/2026 se realiza la modificación 002, mediante comunicado oficial número GS-2026-042911-DEARA.SUSAN-UPRES 20.1 de fecha 27 de julio 2026, el Supervisor (e) del contrato, el señor subintendente CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA solicita una adición por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000,00) M/CTE y ampliación de 02 meses quedando hasta el 31/10/2026 al contrato No. 068-5-200097-26. Suscrito con la entidad E.S.E Hospital San Vicente de Arauca.

5. Que mediante comunicado oficial número GS-2026-057911-DEARA.SUSAN-UPRES 20.1 de fecha 29 de septiembre 2026, el Supervisor (e) del contrato, el señor subintendente CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA solicita adición por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MLC ($ 80.000.000,00), para la vigencia 2026, y una ampliación por (01) un mes quedando con fecha de terminación el día 30/11/2026 al contrato No. 068-5-200097-26. Suscrito con la entidad E.S.E Hospital San Vicente de Arauca indicando que.....

..... Con base en la solicitud y aceptación de adición y ampliación al Contrato No. 068-5-200097-26 entre la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 y la E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca, donde se evidencia que los recursos actualmente comprometidos resultan insuficientes para cubrir la demanda de servicios hasta la fecha prevista de terminación, se hace necesaria la adición presupuestal y ampliación del plazo contractual. Esta medida permitirá garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la prestación de los servicios de apoyo diagnóstico, terapéuticos, quirúrgicos, hospitalarios, consulta externa general y especializada, transporte asistencial y suministro de medicamentos intrahospitalarios requeridos por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en Arauca. La necesidad surge debido al agotamiento progresivo de los recursos asignados, motivado por un incremento aproximado en la utilización de los servicios contratados, estimado en un 20%, sumado a la permanencia de las necesidades asistenciales de la población afiliada. Esta situación hace necesario adicionar recursos por valor de $80.000.000,00 y ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad e integralidad en la prestación de los servicios de salud y evitar posibles interrupciones en la atención de los usuarios.
Por lo tanto, resulta indispensable tramitar una adición presupuestal por valor valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MLC ($ 80.000.000,00), para la vigencia 2026, y una ampliación por (01) un mes quedando con fecha de terminación el día 30/11/2026, orientada a garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios de salud requeridos.
Lo anterior, en cumplimiento de las funciones y actividades contempladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, mediante la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional

6. Que la entidad comunicación oficial de fecha 18 de septiembre 2026 Acepta la MODIFICACIÓN al contrato No. 068-5-200097-26.

7. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización de la señora Teniente Coronel YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 el día 05 de octubre 2026.

8. Que al respecto, la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia C–300 de 2012, determinó que: [...] Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001), la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos – como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

9. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 002 del Contrato No. 068-5-200097-26

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar modificación a la CLAUSULA CUARTA VALOR del contrato de prestación de servicios médicos Nro. 068-5-200097-26, en el sentido de adicionar la suma de OCHENTA

MILLONES DE PESOS MLC ($ 80.000.000,00) a la vigencia 2026 suma que no supera el 50% del valor del contrato inicial quedando el valor del contrato distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 500.000.000	$ 500.000.000
MODIFICACIÓN 001 ADICCION	$ 20.000.000	$ 20.000.000
MODIFICACIÓN 002 ADICCION	$ 150.000.000	$ 150.000.000
MODIFICACIÓN 003 ADICCION	$ 80.000.000	$ 80.000.000
TOTAL	$ 750.000.000	$ 750.000.000

El anterior movimiento se realiza con cargo al certificado disponibilidad presupuestal SFI No. 77326 y SIIF 574 del 05 de octubre 2026, expedido por el responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica la cláusula SEPTIMA – plazo de ejecución del contrato No. 068-5-200154-25 quedando de la siguiente manera: PLAZO DE EJECUCION: desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre 2026, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 068-5-200097-26 que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de MODIFICACIÓN 003 del Contrato No. 068-5-200097-26 continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de MODIFICACIÓN No. 003 del Contrato Principal No. 068-5-200097-26 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, el respetivo registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista de la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, 15/10/26

Por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

NESTOR BASTTIANELLI RAMIREZ
Representante Legal
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA
Nit. 800218979-4

Elaboró:
IJ MARVIN ALEXIS RUIZ SIERRA
Analista de contratos UPRES DESAN

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
CT OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO
Jefe Grupo de Contratos RASES 5

Revisó:
PES WILMER ALEXIS NIÑO GAMBOA
Abogado UPRES DESAN

Revisado:
MY LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiero RASES No 5



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprocante	Usuario Solicitante	MHcacunar	CRISTIAN ACUNA RODRIGUEZ
	Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-030	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
	Fecha y Hora Sistema	2026-10-15-11:49 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 77326 de fecha 2026-10-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	90626	**Fecha Registro:**	2026-10-15	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	80.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	80.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	80.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800218979	**Razón Social:**	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	064022908	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37860215	**Nombre:**	YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	068-5-200097-26	**Tipo:**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2026-10-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O30 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		80.000.000,00	0,00		
					Total:	80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS A LOS URUARIOS DEARA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA CPAA 0563-26

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O30	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-31	80.000.000,00	80.000.000,00	NINGUNO

PUN8-LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 731

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $80,000,000.00

Por Concepto de: 068-5-200097-26 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOOS MEDICOS AMBULATORY HOSPITALARIOS A LOS USUARIOS DEARA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCACPAA 0563-26

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER

Nombre Solicitante: TC YANETH ROCIO JEREZ CASTELLA

Fecha Solicitud: 05/10/2026

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	574	$80,000,000.00
						TOTAL		$80,000,000.00

Beneficiario: 800218979 - HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 731 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 15 dias del mes de Octubre de 2026 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4. MARTINEZ CARREÑO LILIANA MARIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO